



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Psicología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 75-g22

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 463C Especialización en Psicología Clínica							
Título: 1594 Especialista en Psicología Clínica							
CAMACHO, ELISA VANESA	DNI 33564615	argentina	04/10/1987	2017	20/07/2017	26/09/2024	1037/2014
PEDRAZZA, ROMINA IRIS	DNI 27897556	argentina	18/02/1980	2016	21/11/2016	31/10/2024	1037/2014
Cantidad: 2							
Carrera: 467C Especialización en Psicología Jurídica							
Título: 13454 Especialista en Psicología Jurídica							
BLANCO, SEBASTIAN	DNI 29942228	argentina	28/12/1982	2018	15/06/2018	12/06/2025	1256/2017
CORTEZ, FRANCO DANIEL	DNI 35845261	argentina	08/10/1991	2020	13/11/2020	29/10/2025	1256/2017
SIGIFREDO, PAULA	DNI 37876810	argentina	20/10/1994	2020	13/11/2020	21/10/2025	1256/2017
Cantidad: 3							
Carrera: 469A Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana							
Título: 11887 Magister en Teoría Psicoanalítica Lacaniana							
BLANC, JULIETA	DNI 29702523	argentina	07/09/1982	2019	13/05/2019	25/11/2024	2345/2015
Cantidad: 1							
Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.							
Resolución N°:							